



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por VILLA
PADILLA José Renato FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.09.2022 13:41:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 12 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000340-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor:

ADAN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS

RESPONSABLE REGIONAL

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 090-2022-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 181, nivel inicial, situada en el distrito de Ascope, provincia de Ascope, Departamento de La Libertad..

Referencia : PROVEIDO N° D007787-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT (08SEP2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQ-DE

De acuerdo a documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 090-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE RENATO VILLA PADILLA
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

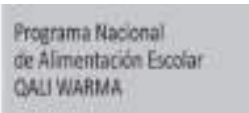
cc.:olm



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por CASTILLO RONDON Carla Cristina FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.09.2022 17:57:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 07 de Septiembre del 2022

INFORME N° D000040-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CCR

Para : **JOSE RENATO VILLA PADILLA**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente al CASO N° 090-2022-CTVC/LIB, reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.

Referencia : PROVEIDO N° D001495-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (01SEP2022)
OFICIO N° 112-2022-CTVC/LIB (31AGOST2022)

Fecha Elaboración: Trujillo, 07 de septiembre de 2022

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y en atención al asunto del presente y documentos de la referencia, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 112-2022-CTVC/LIB**, con fecha 31 de agosto del presente año, se responde la alerta suscitada referente al **CASO N° 090-2022-CTVC/LIB** reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.

1.2. Con fecha 23 de agosto del 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad advierte que durante las acciones de veeduría y vigilancia se ha detectado un (1) punto crítico, correspondientes a la IE N° 181, de nivel inicial, con código modular N° 0218461, situada en el distrito de Ascope, provincia de Ascope, departamento La Libertad, que se detalla a continuación:

PC1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA. Según evidenció la integrante del Comité Local en la institución educativa N° 181-nivel inicial, los alimentos entregados por Qali Warma están almacenados al interior de la institución. Es pertinente mencionar que los productos corresponden a la quinta remesa y fueron recepcionados el 15.08.2022-según Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 302369 para la atención de 129 usuarios y aún no han sido distribuidos, a pesar que se establece que es para la atención del periodo del 22/08/22 al 23/09/2022, esta situación no permitiría garantizar la atención para los 25 días programados en la quinta entrega establecidos en el CONTRATO N° 0001-2022-CC-LA LIBERTAD 5/PRODUCTOS donde se establece el periodo de atención para el consumo de los alimentos. Esta situación difiere a lo establecido en el en el numeral 8.1 del capítulo VIII. Disposiciones Generales, donde se establece lo: *"El PNAEQW brinda un servicio alimentario a través de la modalidad raciones, productos u otras modalidades que se aprueben, las cuales están organizadas mediante etapas y permiten asegurar un servicio alimentario de calidad, inocuo, nutritivo y oportuno"*.

Firma Digital

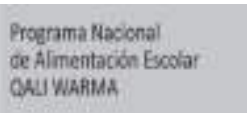
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CASTILLO BALLENAS Hans Ernesto FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.09.2022 17:26:19 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **OBKRW9U**



Cl. La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente TRUJILLO - LA LIBERTAD / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. BASE NORMATIVA:

- 1.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° **D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.
- 1.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° **D000201-2022-MIDIS/PANEQW-DE** de fecha 05 de mayo, aprobar el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del punto crítico señalado en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada a la entrega de alimentos a la IE N° 181 de nivel inicial, con código modular N° 0218461, situada en el distrito de Ascope, provincia de Ascope, departamento La Libertad; representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectará un (01) punto crítico, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1: EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

- Del punto crítico encontrado en el caso de alerta, se tomaron las medidas correspondientes como Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas en el proceso de distribución de los alimentos, desarrolladas a continuación:
 - ✓ Referente a este punto crítico, a través de una llamada telefónica a la Directora de la I.E. la Licenciada María Cecilia Herrera Mendoza presidente del CAE, manifestó que a la fecha aún no ha logrado distribuir los alimentos de la 5ta entrega por motivo que las representantes del CAE estuvieron con múltiples funciones en sus hogares y no tuvieron tiempo para realizar el apoyo en el embolsado, hace mención de igual forma, que por la cantidad de estudiantes con la que cuenta la I.E., la coordinación y organización para la distribución de los alimentos a los PPFF/MMFF y/o apoderados, toma mayor tiempo para realizarlo.
 - ✓ La Directora María Cecilia Herrera Mendoza, identificada con DNI N° 41828573, se compromete a realizar la distribución de los alimentos de la 5ta entrega, el día 09 de septiembre del presente año.
 - ✓ Bajo este contexto, se reiteró en la Asistencia técnica a la Presidente del CAE, indicando la importancia de organizarse al momento en que llegan los productos a la I.E. y poder distribuirlos antes del inicio del periodo de atención, que según el Acta de entrega y recepción de alimento N° 302369 de la 5ta entrega, establece ser del 22.08.2022 al 23.09.2022 .





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se informa sobre las acciones realizadas por parte del Monitor de Gestión Local del PNAEQW, frente al punto crítico identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad correspondiente a la IE N° 181, de nivel inicial, con código modular N° 0218461, situada en el distrito de Ascope, provincia de Ascope, departamento La Libertad.
- 5.2. La directora de la I.E. (presidente CAE), se compromete a realizar la distribución de los alimentos de la 5ta entrega, el día 09.09.2022.
- 5.3. Se continuará reforzando y fortaleciendo las capacidades de los miembros CAE y brindando Asistencia técnica en las etapas de la gestión del servicio alimentario, según lo establecido en la **N° D000201-2022-MIDIS/PANEQW-DE** de fecha 05 de mayo, aprobar el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.4. Previo al inicio de cada entrega de productos, se envía a los correos electrónicos de los presidentes de los CAE de las IIEE pertenecientes a la Ruta G.02, información tal como; formatos de acta y padrones de distribución con los datos de las IIEE y cantidad de productos que llegan digitados solo para ser impresos y aplicados, resoluciones vigentes, infografías y se indica la pronta distribución de los alimentos al momento de llegar a las IIEE para poder respetar el periodo de atención de cada entrega del año presente.
- 5.5. Se realizan invitaciones a participar de las teleseminarios educativos realizadas para continuar con el fortalecimiento de capacidades de los miembros CAE de las IIEE de la Provincia de Ascope.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Documento firmado digitalmente

CARLA CRISTINA CASTILLO RONDÓN
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Adjunto: ANEXOS FOTOGRÁFICOS COMUNICADOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS.



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

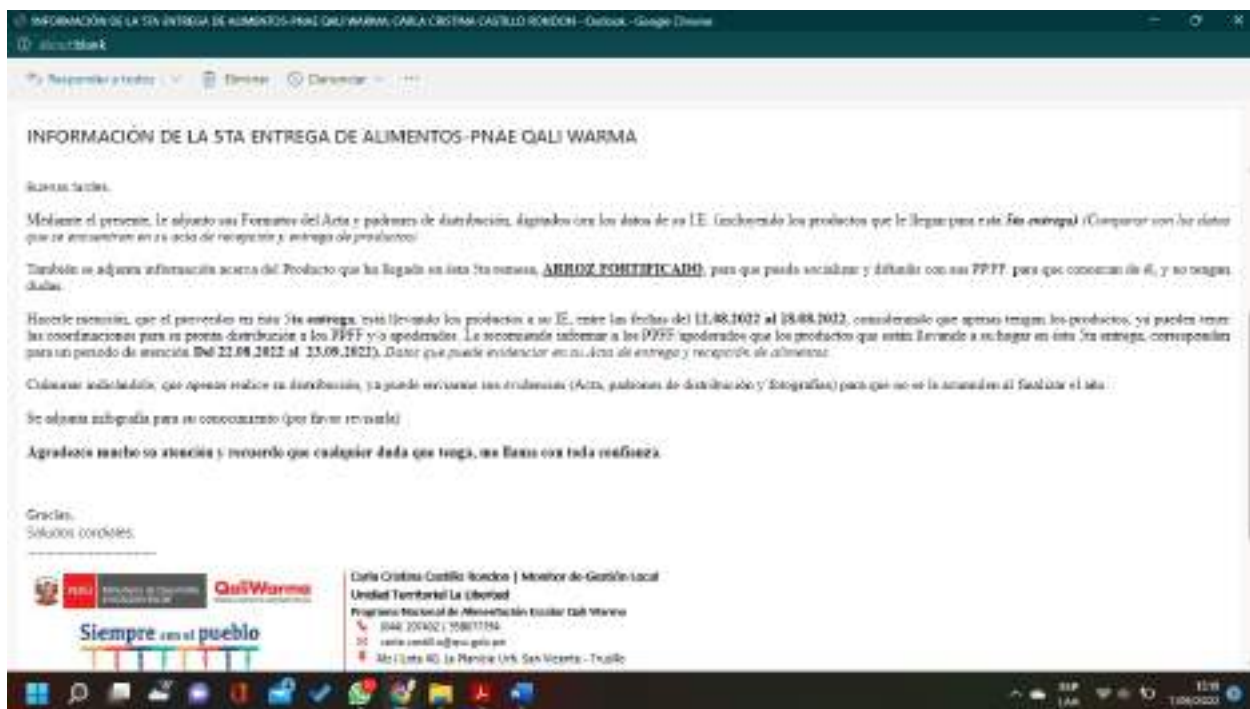
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

AXENOS FOTOGRÁFICOS

CORREO ELECTRÓNICO ENVIANDO LA INFORMACIÓN DE LA 5TA ENTREGA DE PRODUCTOS



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **OBKRW9U**



Cl. La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente TRUJILLO - LA LIBERTAD / Teléfono:(511) 2019360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

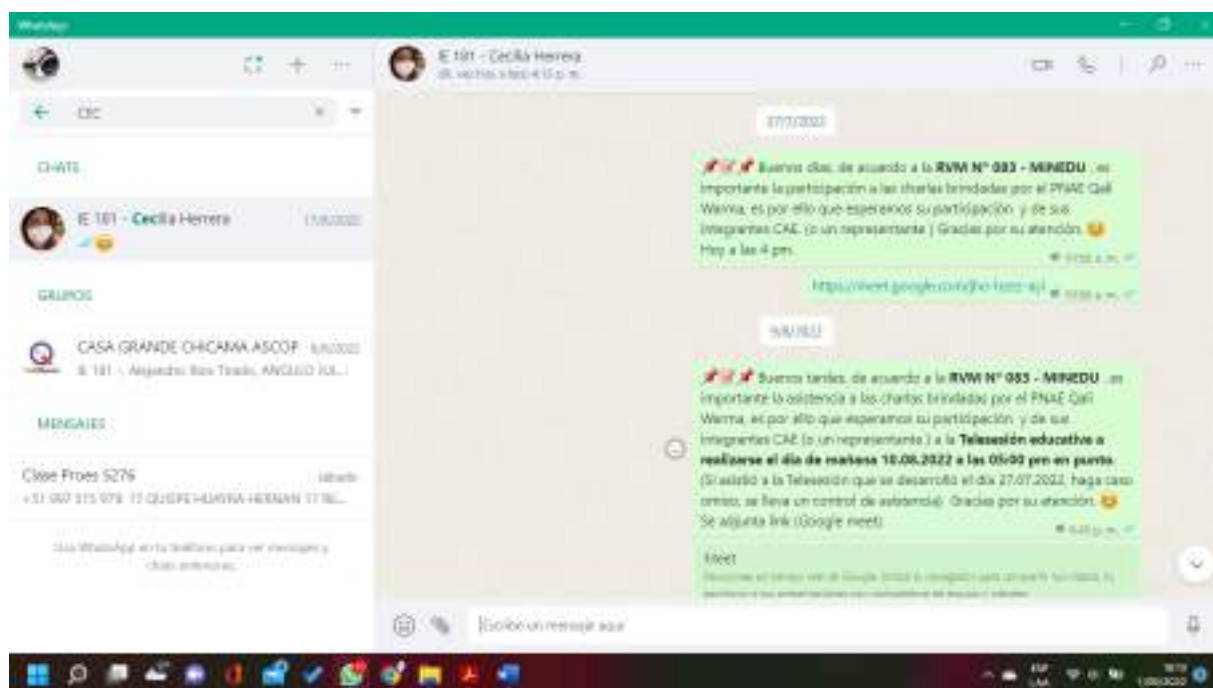
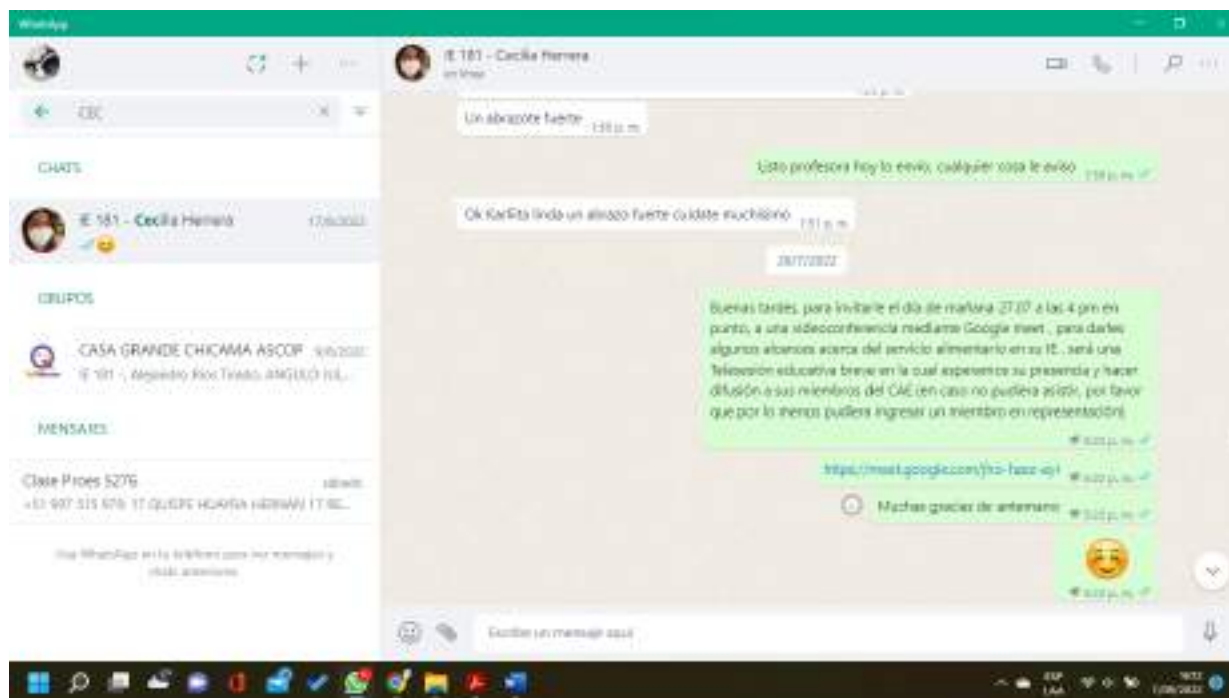
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ENVÍO DE INFORMACIÓN REDES SOCIALES-WHATSSAP



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **OBKRW9U**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Cl. La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente TRUJILLO - LA LIBERTAD / Teléfono:(511) 2019360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



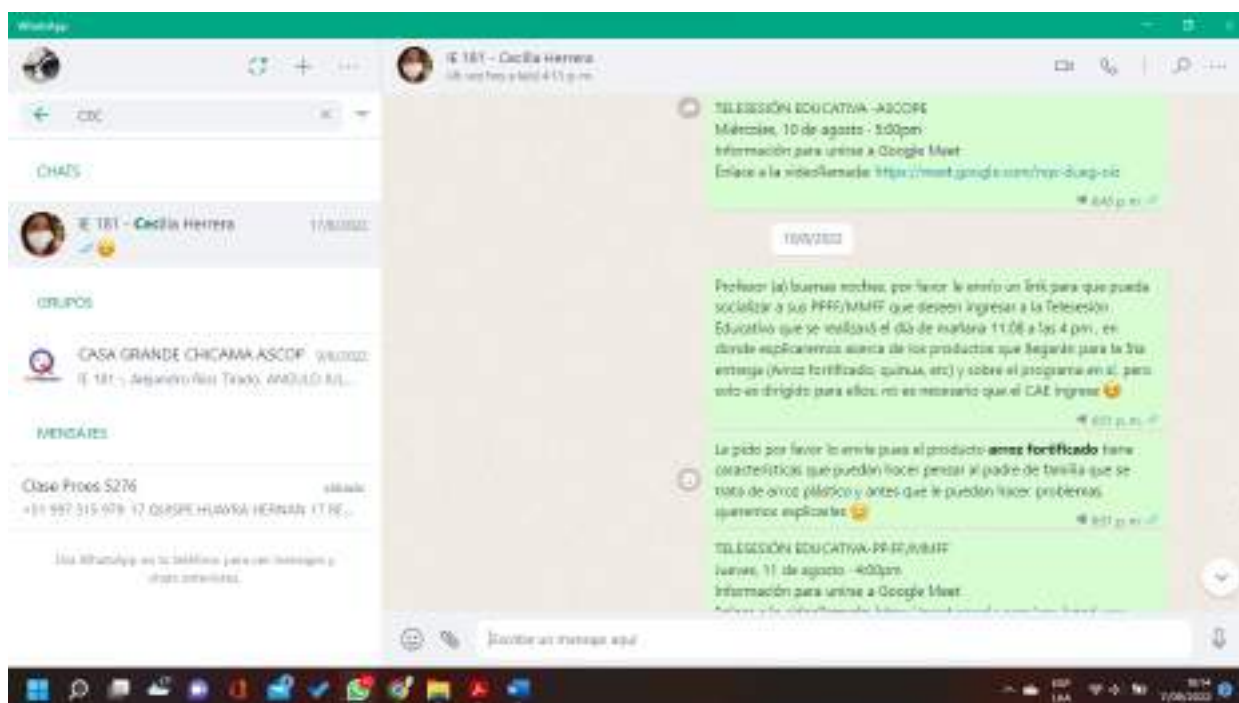
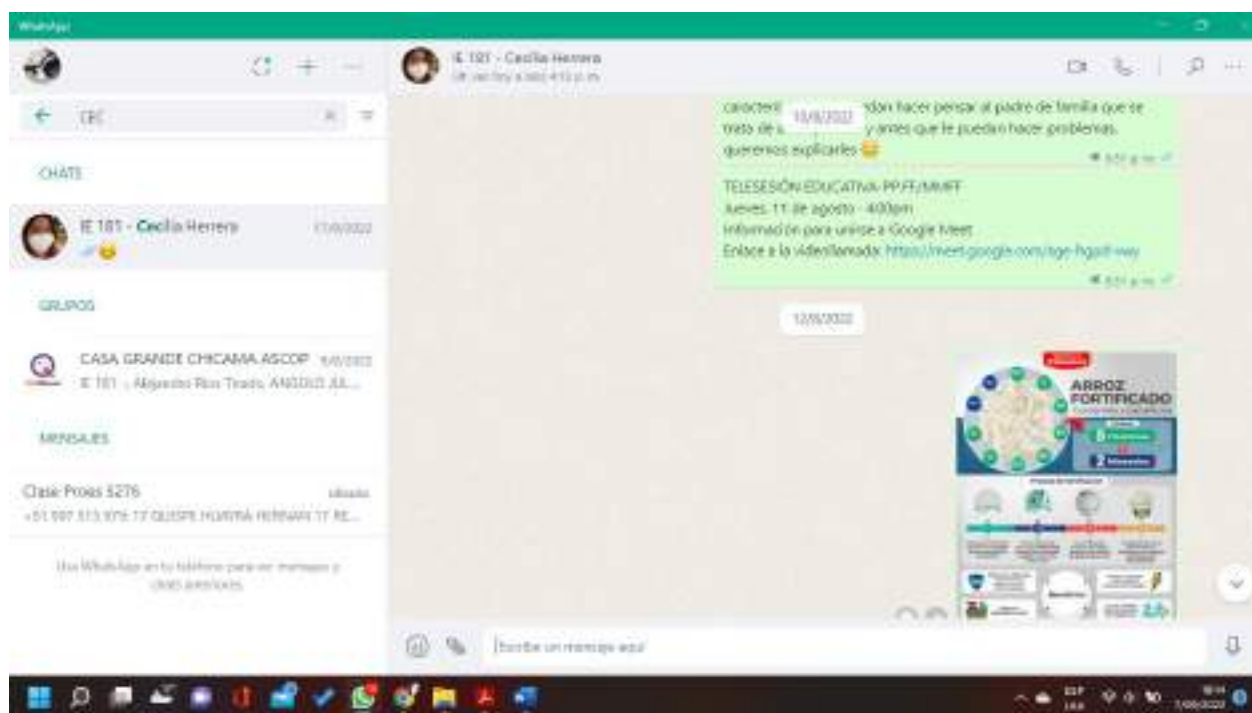
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **OBKRW9U**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

